



Santiago, 14 de junio de 2016

Señor
Camilo Orchard Rieiro
Fiscal Instructor
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, Pisos 8-9
Santiago



Ref.: Solicita ampliación de plazos Expediente
Rol F-022-2016

De nuestra consideración:

Estando dentro de plazo y de conformidad con lo dispuesto por el art.26 de la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, solicito se sirva conceder a mi representada una ampliación de los plazos otorgados en la Resolución Exenta N°1/Rol F-022-2016, de 01 de junio de 2016, esto es, el plazo de 10 días hábiles para efectos de presentar un programa de cumplimiento en relación con los cargos formulados en virtud de dicha Resolución, y de 15 días hábiles concedido para formular los descargos correspondientes.

Cabe tener presente que la citada Resolución Exenta fue recepcionada en la Oficina de Correos correspondiente al destinatario con fecha 10 de junio de 2016, tal como consta en el estampado de Correos de Chile en el sobre conductor de la misma, como asimismo, el número de seguimiento 1170025980126 del sitio web de Correos de Chile, acompañado en este expediente. En virtud de lo anterior y de acuerdo al art.46 inciso 2° de la Ley N°19.880 que dispone que *“Las notificaciones por carta certificada se entenderán practicadas a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda”*, la referida resolución se entiende legal y válidamente notificada con fecha 13 de junio de 2016.

Se solicita esta ampliación de estos plazos a fin que mi representada pueda recopilar toda la información técnica necesaria para efectos de poder analizar a cabalidad los hechos que se describen en la Resolución Exenta N°1/Rol F-022-2016. La recopilación de esta información será fundamental para efectos de poder determinar el curso de acción a seguir en este procedimiento por mi representada, y para poder preparar los descargos correspondientes.

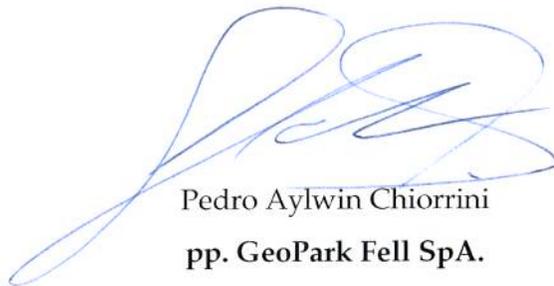
Asimismo, la ampliación de plazo es necesaria para que, en caso que así se determine finalmente, el programa de cumplimiento cumpla adecuadamente con cada uno de los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 30, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial con fecha 11 de febrero de 2013 y que aprueba el Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación.



GEO PARK

En razón de lo expuesto, solicito se sirva conceder a mi representada una ampliación de **5 días hábiles** del plazo para presentar el programa de cumplimiento, y una ampliación de **7 días hábiles** del plazo para formular los descargos.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Pedro Aylwin Chiorrini
pp. GeoPark Fell SpA.

PERSONAS

EMPRESAS

Dólar US 683,67 | Euro 769,64 | UF 26.022,59 | DEG 0,7240

¿Qué andas buscando?



Productos y Servicios

Sucursales

Envíos internacionales

Correos Transparente

Licitaciones

Servicio al Cliente

Consulte por el último estado de su envío, sin costo vía SMS enviando un mensaje al 6453 e ingresando el número de seguimiento. Si desea saber el estado de un envío con origen en el extranjero y destino en Chile, [ingrese aquí](#). También puede ingresar su consulta en el [formulario de contacto](#). Para mayor información por favor llame a nuestro Servicio de atención a Clientes al 600 950 20 20, desde celulares (+56 2) 29560303

Datos de la entrega

Envío	1170025980126	Entregado a	
Fecha Entrega	10/06/2016 12:03	Rol	

Seguimiento en línea

Nº de Envío

Buscar

Calcula tu dígito verificador

Numero de envío: 1170025980126

ESTADO DEL ENVÍO	FECHA	OFICINA
ENVÍO ENTREGADO	10/06/2016 12:03	LAS CONDES CDP 10
ENVÍO EN REPARTO	10/06/2016 9:24	LAS CONDES CDP 10
RECIBIDO EN OFICINA DE CORREOSCHILE	10/06/2016 7:26	LAS CONDES CDP 10
DESPACHADO A OFICINA DE CORREOSCHILE	10/06/2016 4:18	CEN CENTRO TECNOLOGICO POSTAL
RECIBIDO EN OFICINA DE CORREOSCHILE	03/06/2016 23:55	CEN CENTRO TECNOLOGICO POSTAL
DESPACHADO A OFICINA DE CORREOSCHILE	03/06/2016 18:50	SUCURSAL MONEDA
RECIBIDO POR CORREOSCHILE	03/06/2016 11:22	SUCURSAL MONEDA

Código Postal

Calle

Número

Comuna

Buscar

Empresa

Organigrama
Misión Visión
Proveedores
Correo Transparente

Sitios de utilidad

Aduana
Alog
AMD
CCS
Corfo
Sofofa
ChileAtiende

Ayuda

Preguntas frecuentes
Políticas de privacidad
Políticas de indemnización
Consulta Boleta

Servicios

CityBox
Casilla Miami

Condiciones de Servicio

Correos Central: Catedral N°989
 600 950 2020 - (56 2) 2956 03 03